



AVISO

La Curadora Urbana Primera de Villavicencio, desde su despacho ubicado en la Avenida 40 No. 20-42, Barrio Teusaca – Villavicencio, en calidad de autoridad competente para el trámite y expedición de Licencias Urbanísticas, informa a herederos indeterminados de los señores **LUIS FERNANDO ROJAS HOLGUÍN y HENRY HARVEY ROJAS HOLGUÍN**, que la señora **ANA SUSANA HOLGUÍN De ROJAS**, ha solicitado Licencia de Construcción en las Modalidades de Demolición Total y Obra Nueva para una Vivienda Unifamiliar en Dos Pisos, de conformidad con la radicación No. 50001-1-21-1391 de fecha del 25 de Octubre de 2021, sobre el predio ubicado en **CARRERA 37 No. 34-67/69 LOTE 13 MZ M BARRIO EL BARZAL**, determinado con la cédula catastral No. 50001-01-03-0045-0013-000 y matrícula inmobiliaria No. 230-32788, cuyo expediente se encuentra a disposición de quien le interese para su consulta y presentación de objeciones hasta antes de la expedición del Acto Administrativo que resuelva la Solicitud, conforme el artículo 2.2.6.1.2.2.2 del Decreto 1077 de 2015.

Este aviso se publica toda vez que la señora **ANA SUSANA HOLGUÍN De ROJAS**, a través de su apoderado, presentó su solicitud de Licencia en calidad de comunera e informó oportunamente que dos de los propietarios se encuentran fallecidos, por lo cual el interesado ha indicado la dirección de herederos determinados para su correspondiente notificación, y ha pedido efectuar la presente a través de periódico con destino a herederos indeterminados, para efectos de continuar con el trámite. Lo anterior de conformidad con el artículo 2.2.6.1.2.2.1 del Decreto 1077 de 2015.

Cordialmente,


ANDREA YALENA ATEHORTÚA ORJUELA
Curadora Primera de Villavicencio

RECIBI: NOMBRE: Steven Ruiz
CEDULA: 1121817201
FIRMA: Steven Ruiz
FECHA: 24-02-2022
HORA: 9:50 AM

